

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
José Manuel Salado Natera	32865187
María del Pilar Segura Gallardo	31248222
María Isabel Vasco Zamora	02645270
Damiana Vázquez Vera	52327931
Francisca Zaldívar Moreno	75752664

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica la concesión de ayudas para entidades sin fines de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, durante el curso 2005/06.

Convocadas por Orden de 19 de abril de 2005 (BOJA núm. 95, de 18 de mayo), ayudas dirigidas a entidades sin fines de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, baremadas y estudiadas las solicitudes presentadas, la Comisión constituida de acuerdo con el artículo 8 de la citada Orden y conforme a la disponibilidad presupuestaria, esta Delegación

HA RESUELTO

Primero. Hacer pública la relación de subvenciones concedidas a entidades sin fines de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, durante el curso 2005/06 en la provincia de Huelva relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución con sus correspondientes cuantías.

Segundo. La justificación de las ayudas solicitadas por las asociaciones provinciales beneficiarias se realizará ante la Delegación Provincial concesionaria de las mismas, en el plazo de un mes a partir de la finalización del proyecto.

El importe definitivo de la subvención se liquidará aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada por el beneficiario, según justificación, el porcentaje de financiación de la Junta de Andalucía, definido en el correspondiente convenio de colaboración y conforme lo establecido en el artículo 17 de la citada Orden.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 23 de noviembre de 2005.- El Delegado, Manuel Gutiérrez Encina.

ANEXO I

PROYECTOS APROBADOS

Entidad	Localidad	Cantidad
AMPA Pleamar, CP El Faro	Mazagón	4.257,00
AMPA El Prado	Cortegana	4.537,00
AMPA Fuente del Duque	Cartaya	4.657,00

Entidad	Localidad	Cantidad
AMPA El Alcor	Villalba del Alcor	3.785,00
Asociación Romaní Don Dibe	Cortegana	4.407,00
Asociación 31 de Mayo,		
C.D.P. Ciudad de los Niños	Huelva	4.657,00
Asociación Puerta Abierta	Moguer	4.157,00
Asociación Huelva Acoge	Huelva	2.000,00
Total .....		32.457,00

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de Inmigrantes, Drogodependencias, Comunidad Gitana, Zonas con Necesidades de Transformación Social, Colectivos con Necesidades Especiales, Fomento de Empleo.

De conformidad con el art. 20 de la Orden de 1 de febrero de 2005, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las Entidades que a continuación se relacionan:

EN MATERIA DE INMIGRANTES PRIVADAS

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
ASOC. ALSALER	ATENCIÓN AL INMIGRANTE	10.000,00 €
HERMANAS OBLATAS DE SANTI	PROGRAMA OBLATAS	8.000,00 €
CONGREGACIÓN HIJAS DE JESÚS	INTEGRA. Y PROMOC. MUJER INMIGRANTE	3.100,00 €
CARITAS DIOCES. DE ALMERIA	ATENCIÓN A INMIG. EN SERVICIO DIOCESANO	15.000,00 €
ASOC. ALMERIA ACOGE	APOYO A LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL	50.000,00 €
ADORATRICES-CEN.STM.MIGUEL	MUJERES Y JÓVENES RIESGO SEXUAL	6.000,00 €
ASOC. INMIG.ARCO IRIS LEVANT.	PROYECTO ACTIVIDADES 2005	6.000,00 €
ASOC. INMIG.ARCO IRIS LEVANT.	PROYECTO ACTIV. 2005 - PULPI	6.000,00 €
ASOC. ATAESRO	ASOC. SOCIAL DE BASE Y FAMILIA	5.000,00 €
ASOC. ADESEAN	FOMENTO MOVI. ASOCIATIVO	5.000,00 €
HIJAS DE LA CARIDAD	INMIGRANTES	10.000,00 €
ASOC. LATINOAMERICANA VIVA	DESARROLLO DE VALORES Y ACTIVIDADES	10.017,22 €
CARITAS DIOCESANAS	ASIST. INMIGR. EN PONIENTE	4.500,00 €
CARITAS DIOCESANAS	ASIST. Y ATENCIÓN A INMIGR.	4.900,00 €
CARITAS DIOCESANAS	ATENC. A INMIGRAN. EN SERV. DIOC.	12.325,00 €
ASOC. ALMERIA ACOGE	APOYO A LA INSERCIÓN	25.000,00 €
ASOC. C. ALMOTACIN	INTERV. CON FAMILIAS INMIGRANT.	12.000,00 €
AS. EM. GUINEA-ARAG	INSERC. SOCIAL DE INMIGRANTES	4.100,00 €
ATAESRO	ACCIÓN SOCIAL DE BASE	3.100,00 €
ADESEAN	MANTENIMIENTO	3.200,00 €
APRAM	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL	18.000,00 €
UNION BATUCAR	SERV. ATENCIÓN AL INMIGRANTE	3.900,00 €
ASOC. PRO-DERECHOS HUMA.	CONVIVIR PARTICIPANDO	8.000,00 €
ASOC. GILIANA ROYAL	MANTI. SEDE ROQUETAS MAR	4.500,00 €
ASOC. MALIENSES	CONSOL. Y APOYO ASOCIACI.	4.100,00 €
ASOC. FULBE	MANTENIMIENTO SEDE	3.800,00 €
U.G.T. ANDALUCIA	MEDIADOR SOCIOCULTURAL	14.000,00 €
ASOC. ZAHORI	CREATIVIDAD Y EDUCACIÓN	7.500,00 €
ASOC. DE TRABAJAD. ATIA	MANTENIMIENTO SEDE	5.500,00 €
ASOC.EMIGRANTES RETORNADOS	ATENCIÓN A INMIGRANTES	10.000,00 €

EN MATERIA DE INMIGRANTES (PUBLICAS)

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
AYTO. HUERCAL-OVERA	ESPACIO DE INFORM. ASESOR. LABORAL	7.500,00 €
AYTO. HUERCAL-OVERA	FOR. UNA CONVIVENCIA SOLIDARIA	3.504,21 €
AYTO. HUERCAL-OVERA	PROMOC. FORMAC. E INSERCIÓN	4.900,00 €
AYTO. ADRA	ALFABETIZACIÓN DESTINADO A FAM.	18.000,00 €
AYTO. ROQUETAS DE MAR	INFOR. ASESOR MEJORA DE ACCESO	20.500,00 €
AYTO. ROQUETAS DE MAR	INTEGR. Y PROMOC. DE LA MUJER	15.000,00 €
AYTO. DE LA MOJONERA	PLAN INTEGRAL DE ACTUACION	30.900,00 €
AYTO. DE LA MOJONERA	PLAN INTEG. ACTUAC. INMIG 2005	13.000,00 €
AYTO. DE PULPI	LA MUJER INMIGRA. Y SU FAMILIA	6.000,00 €
AYTO. DE PULPI	CULTURAS POR LA PAZ 2005	9.000,00 €
AYTO. DE PULPI	SERVICIO ATENCIÓN AL INMIGRANTE	12.100,00 €
AYTO. DE NIJAR	ACTUACION MUNICIPAL INTERCULTUR	30.000,00 €
AYTO. DE NIJAR	CENTRO DE INFORM. ORIENT. JURÍDICA	40.000,00 €
AYTO. DE EL EJIDO	PROMOC. DE LA MUJER INMIGRANTE	11.100,00 €
AYTO. DE EL EJIDO	ACCESO Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA	6.000,00 €
AYTO. DE EL EJIDO	PRIMERA ACCIÓN PARA INMIGRANTES	9.500,00 €
AYTO. DE VICAR	OFICINA DE INFORM. AL INMIGRANTE	27.500,00 €
AYTO. DE VICAR	OFIC. INFORM. INMIG. MEDIADOR INTERCUL.	12.000,00 €
AYTO. DE OJULA DEL RIO	PARTIC. DE HIJOS Y PADRES AUTOCTONOS	6.000,00 €
AYTO. DE EL EJIDO	ATENCIÓN SOCIO-FAMILIAR	8.000,00 €
AYTO. DE EL EJIDO	INFORMES VIVIENDA Y ARRAIGO SOCIAL	14.000,00 €
AYTO. DE EL EJIDO	APOYO A DESPLAZAMIENTOS	3.000,00 €
AYTO. DE BEDAR	ATENC. Y PREV. DE INMIG.	2.000,00 €
AYTO. LOS GALLARDOS	ACCIONES PARA INTERCULTUR	2.900,00 €
AYTO. TURRE	ACCIONES PARA INTERCULTUR	2.900,00 €
AYTO. ROQUETAS DE MAR	INTEGR. SOCIAL Y CULTURAL	30.000,00 €
AYTO. ROQUETAS DE MAR	MEDIADOR INTER. AREA BIENES.	18.000,00 €
AYTO. NIJAR	APOYO INTEG. FAMILIA INMIGR.	15.000,00 €
DIPUT. PROVINCIAL	PUNTO INFORM. ITINER. AL INMIG.	18.000,00 €
AYTO. CUEVAS ALMANZORA	SUBV. INFORM. A INMIG. VELEZ	18.000,00 €
AYTO. VELEZ-RUBIO	INTEGR. INMIGR. VELEZ-RUBIO	6.000,00 €
AYTO. VERA	INFORM. ORIENT. Y ASES. POBL	3.000,00 €
AYTO. VERA	CENTRO INFOR. Y ATENC. INMIG.	13.600,00 €
AYTO. MOJACAR	ACCIÓN PARA LA INTERCULTUR.	2.900,00 €
AYTO. ALMERIA	ATENCIÓN AL INMIGRANTE	30.000,00 €
AYTO. CUEVAS ALMANZORA	INTEGR. SOCIAL. INMIG. Y FAMILIAS	19.900,00 €
AYTO. CUEVAS ALMANZORA	ACTUA. INTERC. INMIGR. CUEVAS	2.000,00 €
AYTO. MACAEI	PLAN INTEGRAL INMIG. COMARC.	15.000,00 €
AYTO. ARBOLÉAS	ATENCIÓN A INMIG. ARBOLÉAS	6.000,00 €
AYTO. ALMERIA	COBERTURA DE NECES. BASIC.	34.212,53 €
AYTO. ALBOX	SERV. INFOR. ORIENT. Y ASESO.	12.000,00 €

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
DIPUT. PROVINCIAL	ATENCIÓN A INMIGRANTES	75.000,00 €
AYTO. ROQUETAS DE MAR	ATENCIÓN A INMIGRANTES	50.000,00 €
AYTO. NIJAR	ATENCIÓN A INMIGRANTES	50.000,00 €
AYTO. ADRA	ATENCIÓN A INMIGRANTES	25.000,00 €
AYTO. ALMERIA	ATENCIÓN A INMIGRANTES	50.000,00 €
AYTO. EL EJIDO	ATENCIÓN A INMIGRANTES	50.000,00 €
EN MATERIA DE VOLUNTARIADO SOCIAL (PRIVADO)		
ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
ASOC. A TODA VELA	VOLUN Y COMUNID 2005	8.000,00 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	VOLUN EN ACCION SOCIAL	11.450,00 €
APAF	VOLUNTARIADO 2005	3.000,00 €
EN MATERIA DE COLECTIVOS NECESIDADES ESPECIALES		
ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
BANCO DE ALIMENTOS	MANTENIMIENTO	4.330,00 €
TELEFONO DE LA ESPERANZA	MANTENIMIENTO	7.793,00 €
HIJAS DE LA CARIDAD	COMEDOR SOCIAL	6.588,00 €
APRIM-ALMERIA	CENTRO DE ATENCION	14.298,00 €
CARITAS ALMERIA	PERSONAS SIN TECHO	4.246,00 €
SIQUEM	REPARTO ALIMENTOS	5.308,00 €
ARFRE	FISO EXRECLUSOS	11.195,00 €
HOGAR DE LA ALEGRIA	ATENCION MARG. SIN HOGAR	12.877,00 €
COLEGA	APOYO Y SENSIBILIZACION	5.497,00 €
EN MATERIA DE ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACION SOCIAL		
ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
CRUZ ROJA	CURSOS INSERX. SOCIOABORAL "LOS ALMENDROS"	25.000,00 €
MULTISERVICIOS ZAHORI	CRUSOS DE INSERC. SOCIOABORAL "EL PUCHE"	58.000,00 €
CRUZ ROJA	SURGE PUCHE	100.000,00 €
AA.VV. LA TRAIÑA	CURSOS INSERC. SOCIOABORAL LA CHANCA	39.375,00 €
CRUZ ROJA	SURGE LOS ALMENDROS	50.000,00 €
ASOC. CULTURAL ALMOTACIN	LA MUJER COMO FUNDAMENT. CAMBIO SOCIAL	17.825,24 €
CRUZ ROJA	SALA INFORMATICA EL PUCHE	18.000,00 €
ASOC. CULTURAL ALMOTACIN	TRABAJO EN RED	30.000,00 €
ASOC. CULTURAL ALMOTACIN	ESCUELA VERANO 05 EL PUCHE	36.500,00 €
ASOC. INSERC. SOCIOABORAL ZAHORI	CREATIVIDAD Y MEDIACION INTERCULTURAL	12.000,00 €
CRUZ ROJA	SURGE "EL PUCHE"	5.000,00 €
AA.VV. LA TRAIÑA	ESCUELA DE VERANO 05 LA CHANCA	30.000,00 €
AA.VV. LA TRAIÑA	DINAMIZACION MUJERES LA CHANCA	12.000,00 €
CRUZ ROJA	SURGE "LOS ALMENDROS"	6.000,00 €
AA.VV. ALCALA	ANIMAC. SOCIOEDUC.PEDAG.HABITAT EL PUCHE	12.000,00 €
AA.VV. ALCALA	SALA INFORMATICA POBLACION PUCHE	12.000,00 €
LIGA ALMERIENSE E.C.P.	ESCLA DE PADRES CASA MADRES QUEMADERO	6.000,00 €
A. 3º EDAD S. PEDRO Y S. PABLO	PROMOC. SOCIOCULTURAL. PERSO MAYORES	4.000,00 €
A. CULTURAL LA PALMA	ORGANIZ. HOGAR E INSERC. SOCIOABORAL I	7.200,00 €
A. CULTURAL LA PALMA	DESARROLLO PERSONAL.PROFE. MUJER CHANCA	3.000,00 €
FAVA. SERCC. MUJERES	DINAMIZ. Bº LOS ALMENDROS P. REDONDAS	10.000,00 €
AA.VV. LA ESPERANZA	ANIMAZ. FORMACION SOCIOCULTURAL LA ESPE.	5.000,00 €
A. INSERC. SOCIOABORAL ZAHORI	COORDINACION INTERNA ZAHORI	14.000,00 €
AA.VV. LA TRAIÑA	ANIMACION SOCIOCULTURAL EN LA CHANCA	7.000,00 €
MULTISERVICIOS ZAHORI	EQUIPAMIENTO	12.000,00 €
EN MATERIA DE COMUNIDAD GITANA		
ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
A. CULTURAL ALMOTACIN	INTERVENCION COMUNIDAD GITANA	22.800,00 €
A. CULTURAL LA PALMA	MANTENIMIENTO SEDE	3.000,00 €
AA. VV. ALCALA	LA OTRA CARA DEL PUCHE 8ª EDICION	20.492,00 €
MISIONERAS CRUZADAS DE LA IGLE.	FORMAC. INTEG. MUJER GITANA LOS ALMENDROS	5.200,00 €
A. CULTURAL LA PALMA	ORGANIZ. HOGAR E INSERCION SOCIAL	7.200,00 €
A. CULTURAL LA PALMA	INICIACION A LA INFORMATICA	3.000,00 €
A. CULTURAL EL ANCLA	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES LA CHAN.	6.800,00 €
CARITAS DIOCESANAS ALMERIA	PROYECTO ARCOIRIS 2005 CAMPAMEN.	4.000,00 €
EN MATERIA DE DROGAS (PUBLICAS Y PRIVADAS)		
ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
AYTO. ADRA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	10.000,00 €
AYTO. ALHAMA DE ALMERIA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	6.000,00 €
AYTO. ALMERIA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	17.000,00 €
ALTO ALMANZORA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	7.000,00 €
AYTO. BERJA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	10.000,00 €
AYTO. CUEVAS DEL ALMANZORA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	3.500,00 €
AYTO. DE EL EJIDO	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	6.000,00 €
AYTO. DE GADOR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	4.300,00 €
AYTO. HUERCAL DE ALMERIA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	4.407,00 €
AYTO. HUERCAL-OVERA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	9.015,00 €
LEVANTE SUR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	15.000,00 €
AYTO. MACAEL	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	5.221,00 €
AYTO. LA MOJONERA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	3.450,00 €
AYTO. NIJAR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	8.000,00 €
AYTO. PULPI	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	3.100,00 €
AYTO. ROQUETAS DE MAR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	13.722,00 €
CONSORCIO LOS VELEZ	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	12.000,00 €
AYTO. VIATOR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	4.500,00 €
AYTO. VICAR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	9.015,00 €
ASOC. A TIEMPO	PREV. Y FORMACION JOVENES	6.300,00 €
ASOC. A TIEMPO	PREV. DROGAS Y OTRAS	3.500,00 €
ASOC. A TIEMPO	CREACION REDES LOCALES	12.640,00 €
ALBA PROYECTO HOMBRE	MANTENIMIENTO	17.000,00 €
ALBA PROYECTO HOMBRE	PROG. ACOMPAÑAMIENTO INSEC.	12.000,00 €
A.C.J. RAMIREZ	JORNADAS	4.730,00 €
ASOC. VELEZANA	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	3.000,00 €
ASOC. NOESSO	MANTENIMIENTO	14.492,00 €
ASOC. NUEVO RUMBO	MANTENIMIENTO	9.500,00 €
ASOC. ARA	PREV. DROGAS Y ALCOHOL	12.200,00 €
ASOC. ARA	ACTIVIDADES COMPLEMENT.	3.000,00 €
ASARCUM	MANTENIMIENTO	6.500,00 €
A.T. ALBORAN	MANTENIMIENTO	6.500,00 €
A.T. ALBORAN	PREVENCIÓN	4.500,00 €
PROSALUD	MANTENIMIENTO	18.312,00 €
VOLVER A VIVIR	PREVENCIÓN	6.000,00 €
INDALAJER	ATENCION Y REHABILITACION	21.000,00 €
INDALAJER	ATENCION NUEVA ADICION	5.999,00 €
EN MATERIA DE FOMENTO DE EMPLEO (ARQUIMEDES) PUBLICAS Y PRIVADAS		
ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
AYTO. DE VELEZ-RUBIO	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
AYTO. DE VELEZ-RUBIO	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
AYTO. DE VICAR	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
AYTO. DE ROQUETAS DE MAR	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
AYTO. DE ADRA	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
PANADERIA HNOS. BERENGUEL	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
ANDRES MUÑOZ PEREZ	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
JAVIER VIÑOLO MORAL	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
JOSE A. GARRIDO CANTON	FOMENTO DE EMPLEO	8.414,00 €
DOMINGO NAVARRO NAVARRO	FOMENTO DE EMPLEO	8.414,00 €

Almería, 26 de enero de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*DECRETO 27/2006, de 24 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Iglesia de Nuestra Señora de la Cabeza, en Los Ogijares (Granada).*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece entre ellos, el de afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad, atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico. En este sentido el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de dicha Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, el titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha declaración.

II. La Iglesia de Nuestra Señora de la Cabeza, denominada también del Santo Cristo de la Misericordia, en Los Ogijares (Granada) constituye un testimonio de alto valor histórico de lo que fue la primera etapa constructiva del mudéjar granadino generalizado tras la Reconquista. El Templo, que ocupa el lugar de una antigua mezquita, se construye en dos fases, una primera entre 1510 y 1520 en la que se edifica la nave y otra, entre 1551 y 1553, años en los que se agrega la capilla mayor y la torre. En época barroca se realiza el camarín adosado a la cabecera de la Iglesia, el cual conserva un interesante ciclo de pinturas murales, cuyo tema iconográfico hace referencia a la vida de la Virgen. Igualmente son de interés los bienes muebles que alberga en su interior.

Por su valor artístico hay que destacar las cubiertas de par y nudillo de la nave y de forma ochavada en la capilla mayor, ésta compuesta de pechinas apeinazadas y decoradas con motivos de lazo y una piña dorada en el centro, así como el almizate, también apeinazado, en el que se inscribe una piña dorada de mayor tamaño.

La Iglesia ubicada en el barrio Alto de Los Ogijares, ha funcionado históricamente como foco generador de importantes espacios públicos, como la Plaza Alta donde se ubica, desarrollándose a lo largo del tiempo, un esquema circulatorio de comunicaciones en forma radial teniendo el punto de partida en la plaza, constituyéndose junto con la Iglesia el centro histórico del municipio.

III. Por Resolución de 20 de mayo de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, (BOE de 31 de julio de 1982), fue incoado expediente de declaración de monumento histórico artístico a favor de la Iglesia Parroquial del Cristo de la Misericordia en Los Ogijares (Granada), según la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del